

## RESOLUCIÓN CCS-BIESS-2014-008

**LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

### CONSIDERANDO

Que en sesión efectuada a los treinta días del mes de abril del 2014, en la sala de sesiones situada en el quinto piso, del edificio Centenario ubicado en la calle Santa Prisca entre Pasaje Ibarra y Vargas, en la Sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció el orden del día propuesto;

#### 3. Puntos Varios

Que, el primer inciso del Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana."*

Que, la letra letra a) del Art. 7 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece como atribución de la Comisión: *"Llevar a cabo el presente concurso público de méritos y oposición."*;

Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 005-290-CPCCS-2014 expedida el 9 de abril de 2014, acogiendo lo solicitado por la Comisión de Selección, ha resuelto disponer la publicación el 20 de abril de 2014 de la Convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo dispone el Art. 12 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, en la sesión, los comisionados han manifestado la necesidad de que las Actas de las Sesiones de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS sean leídas y aprobadas en la sesión

0000001

1



Handwritten scribbles or marks at the bottom of the page.

siguiente de la Comisión; así mismo que las Resoluciones de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS sean redactadas, leídas y aprobadas en la misma sesión de la Comisión.

Que, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con voto favorable de sus diez miembros, aprobó los puntos del orden del día; y,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

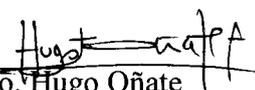
### RESUELVE

Art. 1.- Que las Actas de las Sesiones de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS sean leídas y aprobadas en la sesión siguiente de la Comisión.

Art. 2.- Que el texto de las Resoluciones de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS sean redactadas, leídas, debatidas y aprobadas en la mismo punto del orden del día de la sesión de la Comisión.

Art. 3.- Comunicar de lo resuelto al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 7 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Dado en Quito a 30 de abril de 2014.

  
Lcdó. Hugo Oñate  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CCS- BIESS

  
Freya Guillem Espinel  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN CCS- BIESS

0000002



**MEMORANDO No. CPCCS-BIESSQ-088-2014**

PARA: Fernando Cedeño Rivadeneira  
Presidente

DE: Hugo Oñate  
Presidente Comisión BIESS

CC: Lucia Rosero Araujo  
Secretaria General

ASUNTO: Resolución Comisión -BIESS procedimiento de Actas y Resoluciones

FECHA: 02/05/2014

Señor Presidente:

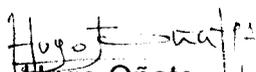
Reciba un cordial saludo, adjunto al presente remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, una copia de la resolución CCS-BIESS-2014-008, de fecha 30 de abril del presente año, mediante la cual el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el concurso para designar a los miembros del Directorio del Banco Ecuatoriano de Seguridad Social resolvió lo siguiente:

***“Art. 1.- Que las Actas de las Sesiones de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS sean leídas y aprobadas en la sesión siguiente de la Comisión.***

***Art. 2.- Que el texto de las Resoluciones de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS sean redactadas, leídas, debatidas y aprobadas en la mismo punto del orden del día de la sesión de la Comisión .”***

Sin otro particular por el momento, le anticipo mi agradecimiento por su gentil atención.

Atentamente,

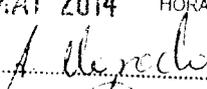
  
Hugo Oñate

Presidente Comisión BIESS

0000003

 CONSEJO DE PARTICIPACION  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por:   
Fecha: 02/05/2014 Hora: 12:11  
Hojas Anexas: 02  
Firma: 

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
PRESIDENCIA	
FECHA	11 2 MAY 2014 12.11 HORA:
Recibido por:	
Hojas Anexas:	
Firma:	